



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

## REGLAMENTO PARA ASCENSORES Y EQUIPOS RELACIONADOS

### SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y EQUIPOS RELACIONADOS

Tipo de Instalación: Nueva Instalación  Alteración

Solicitante: Dueño  Proyectista  Instalador

#### DUEÑO

Nombre		Teléfono	
Dirección Postal		Representante Autorizado	

#### PROYECTISTA

Nombre		Teléfono	
Dirección Postal		Representante Autorizado	

#### INSTALADOR

(Compañía Registrada en PR OSHA)

Nombre de la Compañía que realizará la instalación	
--	--

#### INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre		Teléfono	
Dirección Física		Pueblo	
Cantidad de ascensores y equipos relacionados instalados en el establecimiento		Tipo de Negocio	

Nombre del Solicitante

Título

Firma del Solicitante

Fecha

Uso Oficial	Número de Caso _____
-------------	----------------------





### III. IDENTIFICACION DEL EQUIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ALTERACIÓN

El id del equipo es utilizando la solicitud de inscripción enviada a PR OSHA.

# ID		Manufacturero Original
ID del Equipo 1		
ID del Equipo 2		
ID del Equipo 3		
ID del Equipo 4		

Favor de marcar con X aquellas alteraciones a realizarse:

	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5
1. Máquina – Nueva o Alterada					
2. Controlador- Nueva o Alterada					
3. Tipo de Servicio (pasajero, carga, etc.)					
4. Tipo de Operación (pasajero, carga, etc.)					
5. Capacidad					
6. Velocidad					
7. Paradas (Aumentar o Disminuir)					
8. Recorrido					
9. Ubicación					
10. Otro: (especifique)					

Breve descripción de la alteración (Favor de añadir documentos)

## IV CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON CÓDIGO

(Aplicable a instalaciones nuevas)

Yo, el Ing o Arq. \_\_\_\_\_, licencia \_\_\_\_\_, representante autorizado por el dueño, certifico que el diseño del ascensor, escalera mecánica, acera móvil ilustrado en los planos número \_\_\_\_\_ cumple con el código del Reglamento 18. Y el edificio, donde se instalará el equipo, (será o está) diseñado para cumplir con lo especificado en los planos de ensamblaje y los requerimientos aplicables a los ascensores, escalera mecánica o acera móvil, según los códigos de prevención de incendios NFPA, el códigos de construcción de PR y las guías de accesibilidad a personas con impedimentos, aplicables.

Seleccione uno de los Código; el correspondiente al diseño del equipo evaluado:

Certifico que conozco los requisitos aplicables del Código ANSI/ASME A17.1 referentes al (1) acceso al cuarto de máquina, (2) acceso a la fosa, (3) medios para evitar acumulación de agua en la fosa, (4) ventilación del cuarto de máquina y (5) acceso al gobernador y que el diseño del edificio cumple con el mismo.

Certifico que conozco los requisitos aplicables del Código ANSI/ASME A18.1 y que el diseño del edificio cumple con los mismos.

Certifico que conozco los requisitos aplicables del Código ANSI/ASME B20.1 y que el diseño del edificio cumple con los mismos.

Nombre del Proyecto \_\_\_\_\_

Sello del Ingeniero o Arquitecto:

Firma del Ingeniero o Arquitecto: \_\_\_\_\_

Fecha:

Nota: (1) Incluir las estampillas canceladas según la Ley 147 del 9 de agosto de 2016.

(2) Si el ingeniero o arquitecto es un inspector autorizado de ascensores o trabaja para una firma de consultoría en el área de ascensores, el inspector o los inspectores pertenecientes a esta firma no podrán realizar la inspección inicial requerida por el Reglamento 18 para permitir el uso durante la construcción o para uso del público general. El incumplimiento de la disposición antes mencionada podría conllevar la revocación de la Licencia de Inspector por violar las disposiciones referentes a **conflicto de intereses** (Parte VIII del Reglamento 18).

## V. CERTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALTERACIÓN DE UN ASCENSOR

Yo, el Ing o Arq. \_\_\_\_\_, licencia \_\_\_\_\_, representante autorizado por el dueño, certifico que las especificaciones de la alteración del ascensor o los ascensores incluyendo el controlador ilustrado en los planos número \_\_\_\_\_, para el proyecto de referencia, cumple con los requerimientos del Reglamento 18 de PR OSHA.

Nombre del Proyecto \_\_\_\_\_

Sello del Ingeniero o Arquitecto:

Firma del Ingeniero o Arquitecto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nota: (1) Para Ingenieros - Incluir las estampillas canceladas según la Ley 147 del 9 de agosto de 2016. (2) Si el ingeniero es un inspector autorizado de ascensores o trabaja para una firma de consultoría en el área de ascensores, el inspector o los inspectores pertenecientes a esta firma no podrán realizar la inspección inicial requerida por el Reglamento 18 para permitir el uso durante la construcción o para uso del público general. El incumplimiento de la disposición antes mencionada podría conllevar la revocación de la Licencia de Inspector por violar las disposiciones referentes a **conflicto de intereses** (Parte VIII del Reglamento 18).

**REGLAMENTO NÚM. 18**  
**REGLAMENTO PARA ASCENSORES Y EQUIPOS RELACIONADO**

**VI. CERTIFICACIÓN DE NO HABER COMENZADO LA INSTALACIÓN**

Mediante este documento, Yo, \_\_\_\_\_, certifico que, al momento de someter la solicitud de permiso de instalación, el(los) ascensor(es) o equipo(s) relacionado(s) no se ha comenzado a instalar. Además, certifico que tenemos conocimiento y entendemos que no se podrá comenzar la instalación hasta que PR OSHA emita su carta de autorización. Esta declaración se realiza a la luz del Reglamento 18, Reglamento para Ascensores y Equipos Relacionados, Parte II, Sección C, Inciso 1 y citamos:

*“Todo patrono o dueño que vaya a instalar u operar ascensores y equipos relacionados en Puerto Rico tendrá que solicitar los correspondientes permisos de la Oficina.”*

\_\_\_\_\_  
 Nombre del  Dueño,  Representante del Dueño o  Instalador

Proyecto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma

\_\_\_\_\_  
 Fecha

NOTA: Incluir fotos que demuestren que el equipo no ha sido instalado.

## VII. DOCUMENTOS



### Nueva Instalación

- Formulario lleno en todas sus partes aplicables.
- Carta del dueño autorizando a traer los documento a PR OSHA
- Planos de ensamblaje finales (“shop drawings”) correspondientes al proyecto específico. No se aceptarán planos generales. El plano debe indicar el código de diseño del equipo, edición y que cumple con **ADAAG**.
- Certificación de Cumplimiento con Código
- Cancelación de Estampilla del CIAPR – Ley 147 del 2016
- Fotos y Certificación de No Haber Comenzado la Instalación
- Permiso de Construcción del edificio.
- Compañía Instaladora Registrada en PROSHA
- Pago correspondiente de \$50.00 por equipo (cheque certificado o giro postal a nombre del Secretario de Hacienda). En caso de más de un equipo, puede englobar el monto total en un solo giro



### Alteración

- Formulario lleno en todas sus partes aplicables.
- Carta del dueño autorizando a traer los documento a PR OSHA
- Descripción de la alteración. Puede incluir el contrato entre las partes.
- Certificación de las especificaciones de la alteración. Si se va a cambiar el controlador debe incluir los planos.
- Cancelación de Estampilla del CIAPR – Ley 147 del 2016
- Certificación de No Haber Comenzado la Instalación
- Plano Eléctrico del Controlador, si estuviere incluido en la alteración.
- Compañía Instaladora Registrada en PROSHA
- Pago correspondiente de \$50.00 por equipo (cheque certificado o giro postal a nombre del Secretario de Hacienda). En caso de más de un equipo, puede englobar el monto total en un solo giro

